



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



CIRCULAR N° 35-DAP- 034-12

Caracas, 31 MAYO 2012

Ciudadano (a)
Decano(a) de Facultad/Director (a) de Dependencia Central
Presente.-

Atención: Jefe de Personal de Facultad/Dependencia Central
Administrador de Facultad/Dependencia Central

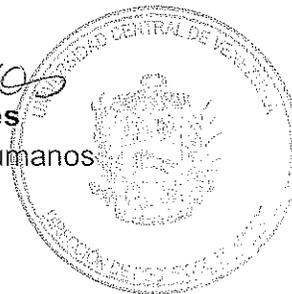
Me dirijo a usted, en la oportunidad de notificarle que a partir de la presente fecha la Dirección de Recursos Humanos es el único ente autorizado para emitir las solicitudes del Examen Médico Pre-empleo ante la División de Servicio Médico Preventivo y Asistencial Caracas – Maracay adscrita a la Dirección de Asistencia y Seguridad Social.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Abg. Lissette Flores

Directora de Recursos Humanos




MB/ MC/OP
25/05/2012